



INE-CT-ACAM-0009-2024 (Anexo 10)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN								
a.	Nombre de la persona solicitante:	Titular del folio 330031424000934								
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	22/02/2024								
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)								
d.	Folio de la PNT:	330031424000934								
e.	Folio interno asignado:	UT/24/00884								
f.	Información solicitada:	<p><i>“subir a su portal los estudios de mercado, justificación para rentar y no compra vehículos, justificación para direccionar los anexos de las bases direccionados a marca de vehículos con practicas monopólicas, justificar los sobre precios pactados y los precios establecidos para el mantenimiento de los vehículos, si la marca MG no tiene agencias en toda la república, como fue que dirigieron los HP para que solo ella ganara, se le solicita los documentos con sus anexos de su testigo social y su contrato de honorarios, acciones y oficios que giro el representante del OIC al conocer las irregularidades en la Junta de aclaraciones, al area usuaria se le solicitan los documentos que generó para que las empresas de Grupo Andrade Ganara y cuanto recibió al respecto, informen para que rentan con servicio incluido a 2 años con un sobre precio de 150 Mil Pesos Por vehículo MG, si esta marca ofrece 2 años sin intereses y 7 servicios gratis / se le solicita a los funcionarios que informen sobre cada uno de los puntos denunciados adjuntos .”</i></p> <p>(sic)</p>								
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>23/02/2024</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)</p> <p>Órgano Interno de Control (OIC)</p>								
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área DEA se encuentra pendiente de emitir respuesta.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>23/02/2024</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>06/03/2024</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>01/03/2024</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>12</td> </tr> </table> <p>El área OIC solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p>	Fecha de turno:	23/02/2024	Fecha para entregar información pública:	06/03/2024	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	01/03/2024	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	12
Fecha de turno:	23/02/2024									
Fecha para entregar información pública:	06/03/2024									
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	01/03/2024									
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	12									



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0009-2024 (Anexo 10)

INCISO DESCRIPCIÓN INFORMACIÓN														
		<table border="1"><tr><td>Fecha de turno:</td><td>23/02/2024</td></tr><tr><td>Fecha para entregar información pública:</td><td>06/03/2024</td></tr><tr><td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td><td>01/03/2024</td></tr><tr><td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td><td>12</td></tr><tr><td>Fecha en la que solicita ampliación</td><td>01/03/2024</td></tr><tr><td>Días solicitados:</td><td>10 días</td></tr></table>	Fecha de turno:	23/02/2024	Fecha para entregar información pública:	06/03/2024	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	01/03/2024	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	12	Fecha en la que solicita ampliación	01/03/2024	Días solicitados:	10 días
Fecha de turno:	23/02/2024													
Fecha para entregar información pública:	06/03/2024													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	01/03/2024													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	12													
Fecha en la que solicita ampliación	01/03/2024													
Días solicitados:	10 días													
j.	Justificación	Derivado de la complejidad de la solicitud es necesario realizar una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta el OIC , lo que implica una inversión de tiempo mayor a lo convencional.												
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	Las áreas DEA y OIC deberán emitir respuesta a más tardar al día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución.												